

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018
		Página 1 de 6

**SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01
ORDEN DE COMPRA No. 39918 DE 2019**

SUPERVISOR: AYLIN YOMARA SOLIS BOLIVAR identificada con cédula de ciudadanía 1.017.142.946 de Medellín-Antioquia.

CONTRATISTA: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, NIT. 899999327-2

OBJETO: "SUMINISTRAR AL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES LOS MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS COTIZACIONES QUE SE REALICEN."

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

- Entregar al Departamento del Quindío, en calidad de suministro los medicamentos de control especial Monopolio del Estado relacionados a continuación, conforme a las cantidades, características, cantidades y especificaciones descritas en la cotización realizada:
El Fondo Nacional de Estupefacientes realizo entrega de los medicamentos monopolio del estado con su debida concentración, presentación y cantidad de acuerdo a la factura de venta No: 20191024.
- Los Productos a entregar deberán cumplir los siguientes requisitos: Registro Sanitario Vigente, fecha de vencimiento, lote y características organolépticas; además de las descripciones que se brinden mediante la solicitud interpuesta por el supervisor.
Los medicamentos monopolio del estado cumplieron los siguientes requisitos: Registro Sanitario Vigente, fecha de vencimiento, lote y características organolépticas aceptables.
- Atender las recomendaciones y los requerimientos realizados por el Departamento del Quindío a través del funcionario designado para ejercer la Vigilancia y control.
El Fondo Nacional de Estupefacientes atendió las recomendaciones y los requerimientos realizados por el Departamento del Quindío.
- Entregar los medicamentos objeto de suministro en la Secretaria de Salud Departamental del Quindío, en coordinación con el funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas anteriormente mencionadas.
El Fondo Nacional de Estupefacientes a través de su operador logístico 4- 72 realizo entrega de los medicamentos objeto de suministro en la Secretaria de Salud Departamental del Quindío, en coordinación de la persona encargada.

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
Secretaría Jurídica y de Contratación
Hora 11:40 Día 04 Mes 09 Año 19
Recibido Cusa

04-09-19 10:50
Ximena Bedoff

[Handwritten signature]

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018
		Página 2 de 6

- Cumplir con el objeto contractual, de acuerdo a las características técnicas y de calidad establecidas en los estudios previos y las condiciones dadas por la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes en la cotización, los cuales forman parte integral del presente contrato.

El Fondo Nacional de Estupefacientes cumplió con el objeto contractual, de acuerdo a las características técnicas y de calidad establecidas en los estudios previos.

- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el departamento del Quindío.

El Fondo Nacional de Estupefacientes cumplió con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad.

- Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.

El Fondo Nacional de Estupefacientes obro con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.

- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

El Fondo Nacional de Estupefacientes respondió por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.

- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El Fondo Nacional de Estupefacientes cumplió con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados.

PERIODO DE ACTIVIDADES: 15 de agosto de 2019.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, con inicio a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución de la orden de compra.

VALOR, FORMA DE PAGO: El Departamento pagará al contratista, las órdenes de compra solicitadas de conformidad con lo establecido en el instrumento de agregación de la demanda CCE-753-AG-2018:

Facturación y pago: El FNE podrá facturar contra entrega siempre que se presente recibo a satisfacción por parte de la entidad compradora de acuerdo al cronograma de

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018
		Página 3 de 6

entrega acordado con la entidad compradora. El FNE debe presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la entidad compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las entidades compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la entidad compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

El FNE debe cumplir con las obligaciones derivadas de la orden de compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la entidad compradora superior a 30 días calendario, el FNE podrá suspender las entregas pendientes a la entidad compradora hasta que esta formalice el pago. El FNE puede abstenerse de entregar los medicamentos de control especial monopolio del estado si la entidad compradora se encuentra en mora con el FNE por otra orden de compra del instrumento de agregación de demanda hasta que la entidad compradora pague las facturas pendientes.

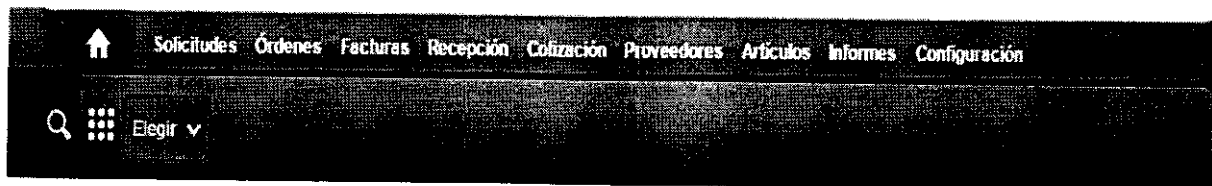
Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la tienda virtual del estado colombiano de las entidades compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

En el caso del numeral (i) anterior, Colombia Compra Eficiente habilitará nuevamente el registro de la entidad compradora en la tienda virtual del estado colombiano una vez verifique el pago de la factura en mora con el FNE. Para el caso del numeral (ii) Colombia Compra Eficiente suspenderá el registro de la entidad compradora por el término de seis (6) meses contados a partir del momento en que notificó el quinto (5) retraso en el pago de una factura en un mismo año.

El usuario comprador de la Entidad Compradora puede consultar las facturas enviadas por el proveedor a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano ingresando a "facturas" en el menú superior, o consultando las solicitudes de aprobación de facturas en "tareas pendientes". la recepción de las facturas también es notificada por correo electrónico.

Handwritten signature

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018
		Página 4 de 6



[Listas de órdenes](#) * [Catálogos](#) * [Políticas](#) *
[Órdenes recientes](#) ver todas ☒ **Tareas pendientes** 93 más en su buzón

Facturas

Lineas de facturas

Facturas entrantes

Ordenes no facturadas

Informe de ordenes acumuladas

Exportar a contabilidad

Facturas

Crear

Cargar desde el archivo

Exportar

Ver

Todo

Avanzado

Pago de factura

Estado de factura

Oportunidades de ahorro

Oportunidades anteriores

Metodo de creación

Factura

Proveedor

Creado Por

Fecha De Creación

Fecha de pago

Total

Estado

Mercancia predeterminada del p

9014212465

Organización Terpel S.A.

Carolina Amaya Gonzalez

14/11/14

07/11/14

78.680.017.00

Aprobación Combustibles pendiente

9014217432

Organización Terpel S.A.

Carolina Amaya Gonzalez

14/11/14

13/11/14

774.605.00

Aprobación Combustibles pendiente

La Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al proveedor dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en el instrumento de agregación de demanda. La entidad compradora puede consultar la información de contacto y la cuenta del proveedor en "proveedores", en el menú superior.

VALOR: \$ 261.568.134 pesos M/CTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3137 del 30 julio de 2019.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4919 de 09 de agosto de 2019.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

En consideración a que la CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018
		Página 5 de 6

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando.

El contratista FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES presento las planillas de aportes por administradora, las cuales se verifico que no se presentara ningún tipo de enmendadura, tachones o rayones.

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
7728135777	Julio	\$ 7.104.400	\$ 9.335.800	\$ 297.700
Caja de compensación		Otros Parafiscales		
\$ 2.407.000		\$ 3.011.700		

Se anexa copia de las planillas y comprobantes de pago las cuales corresponden a tres (03) folios.

PERIODO A PAGAR: Del 15 agosto de 2019.

VALOR A PAGAR: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 261.568.134).

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	\$ 261.568.134	\$ 261.568.134	\$ 0.0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Convenio	Titular de la cuenta
Bancolombia	Corriente	132-697113-74	4632	FONDO NACIONAL ESTUPEFACIENTES

Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato.

Es de aclarar que esta acta de supervisión no será firmada por el contratista Fondo Nacional de Estupefacientes- Ministerio de Salud y Protección Social debido a la demora que se presenta en la firma de documentos.

Es importante resaltar que para la Secretaria de Salud departamental tiene como prioridad el garantizar los medicamentos Monopolio del Estado dentro del Departamento del Quindío ya que somos los proveedores en este Departamento.

Handwritten signature/initials

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018
		Página 6 de 6

Por lo anteriormente expuesto me permito manifestar que esta acta solo será firmada por el Supervisor.



NOMBRE AYLIN YOMARA SOLIS BOLIVAR
Cargo Profesional Universitario
Departamento del Quindío
Supervisor (a)

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:
Ángela María Cardona Ortiz	Néstor Fabián Quintero Orozco	Cielo López Gutiérrez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

N.I.T. 899999327-2
 Atte: ERWIN HOMERO VILLEGAS
 wgutierrez@minsalud.gov.co
 Teléfono: +57 1 3331088

Número de Orden **39918**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupeficientes**
 Fecha de Emisión **09/08/19**
 Fecha de Vencimiento **10/12/19**
 Comprador **Sandra Milena Sotelo Tobar**
 Ordenador del gasto **Carlos Eduardo Osorio Buritica**
 Supervisor **AYLIN YOMARA SOLIS BOLIVAR**
 Teléfono **7417700 ext 340**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **"SUMINISTRAR AL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES LOS MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS COTIZACIONES QUE SE REALICEN".**

Enviar a

Gobernación del Quindío
 Edificio Gobernación del Quindío
 - Calle 20 Nro 13 - 22 Piso 15
 (36) 7417700 EXT 340
 Armenia Quindío
 Colombia
 Atte: Dr. Carlos Eduardo Osorio

Facturar a

Gobernación del Quindío
 Edificio Gobernación del Quindío
 - Calle 20 Nro 13 - 22 Piso 15
 (036) 7417700 EXT 340
 Armenia Quindío,
 Colombia
 Atte: Sandra Milena Sotelo Tobar

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 3137	fne01--Primidona 250 mg Caja 50 tabletas	20.0	Caja 50 tabletas	51.420,00	1.028.400,00
2 CDP 3137	fne01--Fenobarbital 200 mg Caja 10 ampollas	30.0	Caja 10 ampollas	47.086,00	1.412.580,00
3 CDP 3137	fne01--Metilfenidato HCL 10 mg Caja 30 tabletas	200.0	Caja 30 tabletas	21.514,00	4.302.800,00
4 CDP 3137	fne01--Fenobarbital 10 mg Caja 30 tabletas	20.0	Caja 30 tabletas	13.943,00	278.860,00
5 CDP 3137	fne01--Fenobarbital 100 mg Caja 30 tabletas	2000.0	Caja 30 tabletas	3.450,00	6.900.000,00
6 CDP 3137	fne01--Fenobarbital 50 mg Caja 30 tabletas	30.0	Caja 30 tabletas	11.310,00	339.300,00
7 CDP 3137	fne01--Metilfenidato 18 mg Fco 30 tabletas	12.0	Frasco 30 tabletas	343.270,00	4.119.240,00
8 CDP 3137	fne01--Metilfenidato 36 mg Fco 30 tabletas	4.0	Frasco 30 tabletas	513.226,00	2.052.904,00
9 CDP 3137	fne01--Hidromorfona HCL 2,5 mg Caja 20 tabletas	50.0	Caja 20 tabletas	8.893,00	444.650,00
10 CDP 3137	fne01--Meperidina HCL 100 mg Caja 10 ampollas	200.0	Caja 10 ampollas	19.566,00	3.913.200,00
11 CDP 3137	fne01--Morfina HCL 10 mg Caja 10 ampollas	400.0	Caja 10 ampollas	13.319,00	5.327.600,00
12 CDP 3137	fne01--Metadona HCL 40 mg Fco 20 tabletas	1800.0	Frasco 20 tabletas	126.201,00	227.161.800,00
13 CDP 3137	fne01--Morfina Solución Oral Frasco	200.0	Frasco	21.434,00	4.286.800,00
					261.568.134,00 COP

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
 Secretaría Jurídica y de Contratación

Armenia Quindío **09 AGO 2019**
 El Presente Contrato queda suscrito bajo el
 N° 288 Folio 36 del Libro N°
 Firma:

 La salud es de todos	PROCESO GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	CARTAS 1
	Formato Formato Orden de Bajas del Almacén	

ORDEN DE BAJA DEL ALMACÉN FNE							
Bogotá D.C. fecha							14/08/2019
Factura de Venta N°: 20191024							
Señor: Almacenista de la U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes							
Sirvase Entregar por Venta: ADELANTO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL QUINDIO				RECIBO DE CAJA			
Número de CC o NIT: 890001639							
Con cargo a Bajas de Bienes, con abono de almacén							
NIT UAE FNE Numero: 890 999 327 2							
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DEL MEDICAMENTO		CANTIDAD	PRECIO DE VENTA	VENTA TOTAL	LOTE	VENCIMIENTO
	Nombre y Especificaciones del Producto	Unidad de Medida					
151060	Fenobarbital	0.4 % Sol Oral	0	25.000	0	543512	dic 21
151060	Fenobarbital	10 mg	20	13.543	270.860	802	dic 20
151060	Fenobarbital	50 mg	30	11.310	339.300	803	dic 21
151060	Fenobarbital	100 mg	2000	3.450	6.900.000	849003	feb 21
151060	Fenobarbital	40 mg/ml	0	25.000	0	81101	dic 21
151060	Fenobarbital	200 mg/ml	30	4.100	1.230.000	271A NB CO 4	dic 22
151060	Hidromorfona	2.5 mg	50	8.800	440.000	10110	may 20
151060	Hidromorfona	5 mg	0	0	0	0	dic 19
151060	Hidromorfona	2 mg/ml	0	12.547	0	100003	mar 21
151060	Meprobetina	100 mg/2 mL	200	19.556	3.911.200	101205	dic 21
151060	Metadona	10 mg	0	57.341	0	FC03311A	dic 20
151060	Metadona	40 mg	1800	125.201	225.361.800	10001508	jul 20
151060	Metilfenidato	10 mg	200	21.514	4.302.800	BJTSA	may 20
151060	Metilfenidato	18 mg	12	343.270	4.119.240	001243	may 20
151060	Metilfenidato	20 mg	0	255.240	0	AD0000P	may 18
151060	Metilfenidato	10 mg	0	370.830	0	AD11A42	jul 19
151060	Metilfenidato	36 mg	4	513.226	2.052.904	AD11502	may 20
151060	Morfina	3% Oral	200	21.434	4.286.800	848115	dic 20
151060	Morfina	10 mg/mL	400	13.319	5.327.600	MOH 002	dic 21
151060	Morfina	3% vial	0	15.812	0	MFC 019	may 22
151060	Primidona	250 mg	20	51.420	1.028.400	533495	mar 21
TOTAL:					\$ 261.928.134		
Son: DUECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CINCO CIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS							
Nombre completo de la persona representante del establecimiento farmaceutico que recibe la entrega del medicamento, antes de ser entregado al Ministerio de Salud de Colombia:							
Jhon F. GARCIA AL Representante Farmaceutico Farmacia de la Universidad de la Salle							
Lugar de entrega de Almacén: U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES Av. Caracas No. 1.85 Sur. 1948 - Telefonos: (57) 11 3311000 - Fax: (57) 11 3311001 - NIT: 890 001 639 Pagina web: www.fne.gov.co - e-mail: fne@fne.gov.co - Bogotá D.C. Correo electrónico: fne@fne.gov.co							

2.
 210 Fco-

Recibido 15-8-19
 Lora

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
 UAE Fondo Nacional de Estupefacientes
 Y COORDINADORA

INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

Nit 000000800123405

Página :1

Dirección CALLE 20 No. 13-22

Usuario :999

Teléfono 7411409

Comprobante Entrada N° 0000001276

ARMENIA

N° Contrato

N° Orden de Compra

Proveedor:FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Codigo:899999327

Fecha : 15/08/2019

Nit:000000899999327

Teléfonos:3331088

N° Fax:2801263

Dirección: CALLE 100 NO 20-20

Factura:20191024

Fec. Fac: 15/08/2019

Ciudad:BOGOTA

Almacén:FARMACIA(FRE)

Estado: Confirmado

Moneda: ☒ Pesos ☐ Extranjera

Tasa de Cambio: 0.00

% ICA:

Plazo: 0

Cta x pagar: 24010101

Codigo	Nombre del Producto	Concent.	Unidad	Cantidad	Vi. Unitario	% Dto.	Total	% IVA
P 19905548-1	FENOBARBITAL POR CAJA 10 MG		CAJA	20 00(0)	13 943 00	0 00	278 860 00	0
P 19905550-1	FENOBARBITAL TABLETA 50 MG		CAJA	30 00(0)	11,310 00	0 00	339 300 00	0
P 19905549-1	FENOBARBITAL TABLETA 100 MG		CAJA	2,000 00(0)	3 450 00	0 00	6,900 000 00	0
P 19902799-1	FENOBARBITAL SODICO 200 MG		AMPOLLA	300 00(0)	4 708 60	0 00	1,412 580 00	0
P 19989418-1	HIDROMORFONA TAB 2.5 1 MG		CAJA	50.00(0)	8,893 00	0 00	444,650 00	0
P 20008613-1	MEPERIDINA AMP 100	100MG/2ML	AMPOLLA	2,000.00(0)	1,958 60	0 00	3,913,200 00	0
P 200968-2	METADONA	40 MG	FRASCO	1 800 00(0)	126 291 00	0 00	227,161 800 00	0
P 227970-1	RITALINA 10 MG TAB	1	CAJA	200 00(0)	21,514 00	0 00	4,302 800 00	0
P 19930311-1	CONCERTA 18 MG FCO	2	FRASCO	12 00(0)	343,270 00	0 00	4,119,240 00	0
P 19930312-2	CONCERTA 36 MG		TABLETA	4 00(0)	513,226 00	0 00	2,052,904 00	0
P 218190-1	MORFINA ORAL 30 MG	30 MG	FRASCO	200 00(0)	21,434 00	0 00	4,286 800 00	0
P 20013906-1	MORFINA AMP 10 MG	10 MG	AMPOLLA	4,000 00(0)	1,331 90	0 00	5,327,600 00	0
P 1518010155	PRIMIDONA	250 MG	TABLETA	20 00(0)	51,420 00	0 00	1 028 400 00	0

Sub Total: 261,588 134 00

Licenciado a [INSTITUTO SALUD DEL QUINDIO] Nit [800 125 405]

INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

Nit: 000000800125405

Dirección: CALLE 20 No. 13-22
Teléfono: 7411409
ARMENIA

Página: 1
Usuario: 999

Comprobante Entrada N° 0000001276

N° Contrato

N° Orden de Compra

Proveedor: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Codigo: 899999327

Fecha: 15/08/2019

Nit: 000000899999327

Teléfonos: 3331088

N° Fax: 2801263

Dirección: CALLE 100 NO 20-20

Factura: 20191024

Fec. Fac: 15/08/2019

Ciudad: BOGOTA

Almacén: FARMACIA(FRE)

Estado: Confirmando

Moneda: ☐ Pesos ☐ Extranjera

Tasa de Cambio:

0.00

% ICA:

Plazo: 0

Cta x pagar:

24010101

Codigo	Nombre del Producto	Concent.	Unidad	Cantidad	Vi. Unitario	% Dto.	Total	% IVA
--------	---------------------	----------	--------	----------	--------------	--------	-------	-------

Total: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON 0 CTVS M/CTE.

Retener:		Sub Total:	
0.00		261.568.134.00	
Concepto: SE RECIBE PEDIDO DE ACUERDO A FACTURA 20191024 DEL FNE PRESENTA AVERIA DE 2 MEPERIDINAS SOLUCIÓN INYECTABLE LAS CUALES INFORMA LA REFERENTE DEL AREA LA OF AYLIN SOLIS QUE SE DEBE HACER EL INGRESO TOTAL DE LA FACTURA		Fletes: 0.00	
Retención Prodesarrollo: 0.00		Descuento: 0.00	
Retención ProElectrificación: 0.00		Total Impuesto: 0.00	
Retención ProCultura: 0.00		(+) Ret. I.V.A.: 0.00	
Retención Prehospitalaria: 0.00		(-) Ret. I.V.A.: 0.00	
Retención ProJuego: 0.00		Ret. I.C.A.: 0.00	
NOTA: * Proviene de un Contrato		Otras Reten.: 0.00	
+ Proviene de una Orden		Otras Deducc.: 0.00	
		Ajuste*Redondeo: 0.00	
		TOTAL INGRESO: 261.568.134.00	
		1	
ELABORO		ORDENO	
		APROBO	

Sub Total: 261.568.134.00

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		899999327
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FONDO NACIONAL ESTUPEFACIENTES		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	AV CARACAS 1 85 SUR TELÉFONO:	3331088	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PÚBLICA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7728135777		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/08/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	479912730	

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	2		\$ 1.496.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	9		\$ 4.442.500
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1		\$ 1.200.100
800224808	230301	230301-PORVENIR	7		\$ 2.196.600
SUBTOTAL:			19		\$ 9.335.800
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		\$ 1.412.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		\$ 1.811.300
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 366.500
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSA SALUD S.A.	1		\$ 232.100
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 156.900
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	10		\$ 3.125.400
SUBTOTAL:			19		\$ 7.104.400
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	19		\$ 2.407.000
SUBTOTAL:			19		\$ 2.407.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	19		\$ 297.700
SUBTOTAL:			19		\$ 297.700
OTROS PARAFISCALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
899999034	PASENA	PASENA-SENA	19		\$ 301.800
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	19		\$ 1.805.400
899999054	PAESAP	PAESAP-ESAP	19		\$ 301.800
899999001	PAMIED	PAMIED-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	19		\$ 602.700

SUBTOTAL:		\$ 3.011.700
-----------	--	--------------

TOTAL PAGADO:	\$ 22.156.600
---------------	---------------

SOI

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

Item	Quantity	Unit Price	Total Price
1.000	1.000	22.156,600	22.156,600
TOTAL			\$ 22.156.600



La salud
es de todos

Minsalud

Fondo Nacional de Estupefacientes

CERTIFICACION PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita Directora Encargada de la U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social, identificada con NIT 899.999.327-2, certifica que la entidad se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensión y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje Sena (SENA) y al Ministerio de Educación Nacional (MEN) hasta el periodo que termina al 31 de julio de 2019.

	VALOR	FECHA DE PAGO
Seguridad Social	16.440.200,00	8/08/2019
Caja de Compensación	2.407.000,00	8/08/2019
ARL	297.700,00	8/08/2019
SENA	301.800,00	8/08/2019
ICBF	1.805.400,00	8/08/2019
ESAP	301.800,00	8/08/2019
Min Educación	602.700,00	8/08/2019
TOTAL, PAGADO	\$ 22.156.600,00	

La U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social, realizó el pago de los aportes correspondientes al periodo del mes de julio de 2019 por valor de \$ 22.156.600,00 según el anterior detalle:

Que los aportes por Salud, Pensión y Cesantías a cargo del patrono los hace directamente la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social en Bogotá D.C.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

INGRID ROSARIO NARVAEZ CASTRO
Directora Encargada
C.C. N° 39.790.076 de Bogotá



La salud
es de todos

Minsalud

Fondo Nacional de Estupefacientes

CERTIFICACION PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita Directora Encargada de la U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social, identificada con NIT 899.999.327-2, certifica que la entidad se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensión y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje Sena (SENA) y al Ministerio de Educación Nacional (MEN) hasta el periodo que termina al 31 de julio de 2019.

	VALOR	FECHA DE PAGO
Seguridad Social	16.440.200,00	8/08/2019
Caja de Compensación	2.407.000,00	8/08/2019
ARL	297.700,00	8/08/2019
SENA	301.800,00	8/08/2019
ICBF	1.805.400,00	8/08/2019
ESAP	301.800,00	8/08/2019
Min Educación	602.700,00	8/08/2019
TOTAL, PAGADO	\$ 22.156.600,00	

La U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social, realizó el pago de los aportes correspondientes al periodo del mes de julio de 2019 por valor de \$ 22.156.600,00 según el anterior detalle:

Que los aportes por Salud, Pensión y Cesantías a cargo del patrono los hace directamente la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social en Bogotá D.C.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

INGRID ROSARIO NARVAEZ CASTRO
Directora Encargada
C.C. N° 39.790.076 de Bogotá

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

87990-T

NESTOR SANTIAGO
GUERRERO GUACUETA
C.C. 79388387

RESOLUCION INSCRIPCION 141
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FECHA 05/09/02

PREIDENT

97303

ELOA INES SANCHEZ CORTES

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 006354

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores

